

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

Características: Proyecto para la instalación de una planta de fabricación de aglomerado asfáltico en frío.

Promotor: Excavaciones Los Cañadas, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 9 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ACUERDO de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada del proyecto «Horno crematorio en centro canino», en término municipal de Ventas de Huelma (Granada). (PP. 3101/2011).*

AAU/GR/0077/N/09.

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 24 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Jesús Gámez Vargas para el proyecto «Horno crematorio en centro canino», en término municipal de Ventas de Huelma (Granada) (Expte. AAU/GR/0077/N/09).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 6 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ACUERDO de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita en el paraje Los Cagilones en el término municipal de Lanjarón. (PP. 3199/2011).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 23 de agosto de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a don Juan Fernández Gálvez para el «Proyecto de apertura de carril agrícola en el paraje los Cagilones», en el término municipal de Lanjarón (Granada) (Expte. AAU/GR/0021/N/08).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 16 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre incoaciones de reclamación de indemnización por los daños al dominio público hidráulico por infracciones administrativas en materia de aguas.*

Al no haberse podido practicar las notificaciones de incoaciones de reclamación de indemnización por los daños al dominio público hidráulico que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Núm. de Expte.: DA-AP-533/07-JA.  
Expedientado: Prieto Olmo, Francisco.  
Término municipal: Vilches (Jaén).

Sevilla, 27 de septiembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre incoaciones por infracciones administrativas en materia de aguas.*

Al no haberse podido practicar las notificaciones de incoaciones que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Núm. de Expte.	Expedientado	Término municipal
108/11-SE	RAMIREZ ESTEPA, MIGUEL JOSÉ	SEVILLA
113/11-SE	CIABOR S.L.	SEVILLA
132/11-SE	TOSACANO SAN GIL, MARIANO	SEVILLA
112/11-SE	VELASCO CASERO, GONZALO	SEVILLA
126/11-SE	GÓMEZ MENA, GUILLERMO OTROS	ARAHAL (SEVILLA)
109/11-SE	CAMARGO QUINTANA, RAFAEL	GELVES (SEVILLA)
121/11-SE	NAGUELES DE MORÓN S.L.	MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
016/11-CB	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIONES EL VALLE	SANTAELLA (CÓRDOBA)
025/11-JA	LA SALOBREJA S.A.	LINARES BAEZA (JAÉN)

Sevilla, 27 de septiembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apeo del deslinde del monte público «Las Canteras».*

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de enero de 2011, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte.

MO/00816/2010, del monte público «Las Canteras», Código de la Junta de Andalucía CA-50042-AY, propiedad del Ayuntamiento de Puerto Real y sito en dicho término municipal, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 14 de diciembre de 2011, a las 10 de la mañana, en la casa de la Juventud de Puerto Real (Cádiz), situada en la C/ Soledad, 54. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, C.P. 11071, Cádiz.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 009 827 ó 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 20 de septiembre de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 17 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Luis Moreno Moreno.

DNI: 26220219N.

Expediente: CO/2011/333/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 7 de junio de 2011.

Sanción: Multa de 1.202 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don José Antonio García Campos.

DNI: 50612013F.

Expediente: CO/2011/344/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Leve, art. 76.1, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 24 de junio de 2011.

Sanción: Multa de 1.263 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Miguel Ángel Cabello Canalejo.

DNI: 30949554H.

Expediente: CO/2011/352/G.C./CAZ.

Infracciones: Leve, art. 76.1, 82.1.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 27 de junio de 2011.

Sanción: Multa de 60,1 € a 601,01 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Explotaciones Forestales y Cinegéticas Alta-baja, S.A.

CIF: A13023130.

Expediente: CO/2011/355/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.11, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 27 de junio de 2011.

Sanción: Multa de 601 a 4.000 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Laureano Linares Tenor.

DNI: 28663387M.

Expediente: CO/2011/356/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 74.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, art. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 4. Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 27 de junio de 2011.

Sanción: Multa de 2.404,02 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Gustavo Martín Mayorga y don José Manuel Melero García.

DNI: 28498831Z y 52255815E.

Expediente: CO/2010/662/G.C./CAZ.

Fecha: 8 de junio de 2011.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba.